

**Raro**

*El hombre cauto jamás deplora el mal presente; emplea el presente en prevenir las aflicciones futuras.*  
— William Shakespeare

**Improbable**



## En este número:

- 466 Construyendo la cultura de administración de los riesgos en la PGN
- 467 Proyecto para fortalecer la justicia y reducir la impunidad /Reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del Estado colombiano
- 468 La PGN en busca de la implementación de la calidad
- 469 La administración de riesgos en la Procuraduría
- 470 Por seguridad/Escriben
- 471 Breve comentario sobre los procedimientos de selección en la reforma al Estatuto de la Contratación Estatal Parte I
- 472 Programa de Modernización: En la recta final

# Mapa de riesgos institucional

Modificado

Mayor

Catastrófico



#### Procurando

Boletín informativo  
de la Procuraduría General  
de la Nación  
República de Colombia

#### Director general

Edgardo José Maya Villazón  
Procurador General de la Nación

#### Coordinación y diagramación

Oficina de Prensa

#### Impresión

Imprenta Nacional  
de Colombia

Envíe sus comentarios y aportes  
a [larteaga@procuraduria.gov.co](mailto:larteaga@procuraduria.gov.co)  
o a la Oficina de Prensa  
Carrera 5 N° 15 80, piso 21  
PBX: 3360011 ext. 12121 / 12126  
Fax: 283 0262

#### Escríbanos

Los aportes de los servidores para  
*Procurando* no deben superar las 300  
palabras y los comentarios y correspon-  
dencia 150. Los contenidos son responsa-  
bilidad exclusiva de sus autores.

## EDITORIAL

# Construyendo la cultura de administración de los riesgos en la PGN

La importancia de interiorizar en la Entidad el concepto de administración del riesgo como herramienta de gestión, parte de la Constitución Política donde se incorpora el control interno como un soporte fundamental, orientado a garantizar la eficiencia, eficacia y transparencia de la administración pública, así como el cumplimiento de la misión, visión, metas y objetivos institucionales.

De igual forma, el desarrollo normativo previsto para el ejercicio del control interno, como es la Ley 87 de 1993 y, recientemente, el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, adoptado mediante Decreto 1599 de 2005, le otorga un valor significativo a la gestión de administración de riesgos en las entidades, al definir un conjunto de elementos de control que, interrelacionados, permiten el estudio y evaluación de aquellos riesgos tanto internos como externos que pueden afectar o impedir el logro de los objetivos institucionales.

Es por ello que debemos estar preparados para emprender las acciones de manejo de todos estos eventos, a fin de preservar la obtención de resultados efectivos, mediante una ejecución eficaz de los procesos, resguardar los recursos de daños o pérdidas, garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información y, lo más importante, mantener esa buena imagen y credibilidad insti-



Oficina de Prensa

Edgardo José Maya Villazón,  
Procurador General de la Nación.

*Es necesario aprender a administrar los riesgos que pueden llegar a presentarse en los procesos que diariamente ejecutamos, para asegurar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, lo que nos permitirá cumplir con eficacia, eficiencia y economía la misión encomendada.*

tucional que nos ha caracterizado durante estos últimos años.

Es preciso recordar que contamos con un mapa de riesgos institucional, elaborado bajo la estructura de un enfoque por procesos, y un plan para el manejo de los mismos, mecanismos que fueron adoptados mediante las resoluciones 429 de 2005 y 256 de 2006, respectivamente, y con los cuales iniciamos la sensibilización del tema hacia los funcionarios, para que los conozcan y apliquen en el desarrollo de sus actividades.

También hemos definido políticas de operación para fortalecer la cultura de la prevención y protección frente a los riesgos, de tal suerte que generemos un alto compromiso y responsabilidad en el manejo y mejora de los procesos, que nos permita entregar productos y servicios con calidad a la ciudadanía a la cual representamos; así, mediante labores como la capacitación en la legislación que cobija diferentes temas, la promoción de la ética de lo público y la implacable lucha contra la corrupción, lograremos impactar de manera significativa en la disminución de indicadores de riesgo dramáticos que acompañan actualmente a los municipios y departamentos del país, entre ellos, la desnutrición, la falta de agua potable, salud, educación, y el ineficaz manejo de los residuos sólidos. ●

**Edgardo José Maya Villazón**

# Proyecto para fortalecer la justicia y reducir la impunidad

**G**randes personalidades representantes del Ministerio del Interior y de Justicia, la Rama Judicial, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría General de la Nación engalanaron con su asistencia el Salón de Procuradores de la Procuraduría General de la Nación, para llevar a cabo el evento en el cual se firmó el acta de compromiso para suministrar información pronta y oportuna al Centro de Observación del Sistema Penal Acusatorio al que le corresponde, dentro de sus responsabilidades, la definición de fortalezas y debilidades, y el análisis y la evalua-

ción de los puntos críticos de este marco jurídico que le darán base al Gobierno para la optimización del nuevo sistema.

El principal interés de todas las entidades asistentes al acto y la firma de este acuerdo es el de evaluar el nuevo sistema judicial para definir cómo se está implementando y ejecutando.

La Procuraduría General de la Nación mantendrá comunicación ágil y oportuna con las entidades vinculadas a este proyecto, que pretende el fortalecimiento de la justicia para lograr la reducción de la impunidad en Colombia. ●



De izquierda a derecha: Nubia Herrera Ariza, Procuradora Delegada para el Ministerio Público en Asuntos Penales; Carlos Arturo Gómez Pavajeau, Viceprocurador General de la Nación; Mario Iguarán Arana, Fiscal General de la Nación; Carlos Holguín Sardi, Ministro del Interior y de Justicia; y Wolmar Pérez, Defensor del Pueblo

## Reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del Estado colombiano



Representantes de nuestros pueblos indígenas, comunidades Afrocolombianas, pueblo Rom y Raizales.

**E**l pasado lunes 16 de julio de 2007 en las instalaciones del hotel Dann de Bogotá, se llevó a cabo el Taller Internacional de Intercambio de Experiencias, denominado "De los conflictos crónicos, institucionalización de arreglos", organizado y coordinado por la Procuraduría General de la Nación.

Este evento se desarrolló dentro del marco del programa de fortalecimiento de la capacidad de interlocución entre el Estado, los pueblos indígenas, las comunidades afrocolombianas y demás comunidades que se encuentran radicadas en las áreas de influencia de los proyectos de Ecopetrol S.A. y de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

Se pretende que este programa sea un instrumento que aporte a la solución de conflictos, a la superación de las diferencias y divergencias que surgen en muchas situaciones de enfrentamiento y que son generadoras de violencia.

Además, este taller internacional sirvió como espacio para compartir todas las experiencias exitosas de comunicación intercultural para superar los conflictos e institucionalizar los arreglos.

Al encuentro internacional asistieron con sus ponencias, entre otros, Guillaume Fontaine, sociólogo francés; Édgar López, filósofo colombiano; Renzo De Kartzow, ingeniero agrónomo chileno; Fernando García Serrano, antropólogo ecuatoriano, así como Susana Mejía Flores, de México; Bel Santos, Pedagoga de Brasil y Brisa Otagiri y José David Bueno, indígenas Embera de Caldas.

Uno de los principales intereses que tiene la Procuraduría General de la Nación con este tipo de eventos es contribuir a la realización del principio de reconocimiento de la diversidad étnica y cultural del Estado colombiano, mediante la resolución de conflictos y desacuerdos. ●

# La PGN en busca de la implementación de la calidad

**Rocio Bernal Garay**

Jefe de la Oficina de Selección y Carrera

Uno de los objetivos de la Procuraduría General de la Nación (PGN), es buscar a diario el mejoramiento continuo y la excelencia en el desarrollo de sus funciones. Es por ello que la Oficina de Planeación viene liderando el Sistema de Gestión de Calidad (SGC), a través de la documentación de los requisitos exigidos por la norma técnica de calidad y la asesoría que puede brindar a las dependencias en la implementación de sus procedimientos, bajo el enfoque del Modelo de Operación por Procesos. Con base en este sistema, se persigue satisfacer las necesidades de los usuarios y de todas las áreas de la Entidad.

En este orden de ideas, la Oficina de Selección y Carrera, comprometida con una mejor prestación del servicio, con el apoyo de la Agencia de Cooperación Técnica Alemana (GTZ) y

## MODELOS POR EXCELENCIA

Garantizar resultados y soluciones de **CALIDAD** está en nuestras manos.

### Objetivo de CALIDAD PGN 3

Alcanzar niveles adecuados de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios ofrecidos.



Pieza de la campaña de divulgación del proceso de Gestión de Calidad

## Política de calidad de la PGN

*“En la PGN tenemos como política de calidad satisfacer las necesidades de nuestros usuarios conforme al ordenamiento jurídico, mediante la prestación de servicios disciplinarios, preventivos y de intervención los cuales serán mejorados a través de la revisión y adecuación continua de los procesos y procedimientos, para hacerlos cada vez más confiables, transparentes, eficaces, oportunos, pertinentes y justos”.*

la asesoría de la Oficina de Planeación, ha venido trabajando el subproyecto de selección de empleados de carrera, dentro de los lineamientos establecidos en la norma técnica, con el fin de obtener la Certificación en Calidad ISO 9001:2000.

Esta Oficina, con la experiencia acumulada en el manejo de concursos masivos en el país, es la abanderada de la institución para implementar sus procedimientos, los cuales serían piloto dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la PGN. Con estos procedimientos se pretende facilitar el ordenamiento de las actividades y la forma en que se deben desarrollar las mismas.

Cabe anotar que para lograr el objetivo de calidad, la Oficina de Selección y Carrera ha trabajado en el mejoramiento de sus procedimientos (Convocatoria, Reclutamiento, Pruebas, Lista de Elegibles y Calificación en Periodo de Prueba), a través del SGC, documentándolos, construyendo los instructivos y elaborando los formatos respectivos, a fin de satisfacer a los usuarios internos, dotándolos de servidores idóneos según el perfil requerido, y a los usuarios externos con la oportunidad de vincularlos a la institución por medio de un proceso transparente, ágil y eficiente.

Igualmente, busca incorporar elementos novedosos en el Subproceso Selección de Empleados de Carrera, para consolidar la gestión

## MODELOS POR EXCELENCIA

Respuestas efectivas y ágiles son modelo de **CALIDAD**

### Objetivo de CALIDAD PGN 2

Mejorar los tiempos de respuesta y trámite de los procesos al interior de la Entidad.



Pieza de la campaña de divulgación del proceso de Gestión de Calidad

pública, la eficiencia y la transparencia de la Entidad en esta materia, a través de la elaboración de pruebas idóneas con la aplicación de nuevas metodologías y tecnologías de avanzada, reforzando el mejoramiento continuo. También se está fomentando la innovación, adopción y utilización de diferentes medios y/o sistemas para la entrega precisa de resultados en todas las etapas del proceso y el manejo ágil y dinámico del mismo.

En este sentido, esta oficina, dentro del proceso de selección “Fortalecimiento del Talento Humano 2006-2007”, adelantará un ensayo de prueba virtual utilizando la infraestructura tecnológica de la Entidad a través de internet, agregando valor al concurso para la selección de 544 empleos de carrera. Esta prueba se hará con preguntas validadas y seleccionadas del Banco de Pruebas, con las que los participantes podrán familiarizarse con la forma de evaluar que emplea la Entidad. ●

# La administración de riesgos en la Procuraduría

Oficina de Control Interno

**D**iarriamente nuestros quehaceres, pertenencias, e incluso nuestras vidas, están expuestos a que ocurra una situación que pueda entorpecer su normal desarrollo o funcionamiento. Es así como en la Procuraduría, tanto los funcionarios como los bienes, procesos, planes e incluso las actividades y tareas están sujetos a que un evento, ya sea interno o externo, los afecte. Esta posibilidad se denomina riesgo y cobra importancia en la medida en que si se identifica y mide, puede ser administrado para evitar que se materialice o para disminuir el impacto de su ocurrencia.

De la misma forma como los riesgos se asocian a la cotidianidad, dentro de nuestras acciones también están inmersos mecanismos o prácticas enfocadas a eliminarlos o minimizarlos: mirar la calle a ambos lados antes de cruzarla, tomar un seguro de vida, o tener la capacidad de autocontrol para ejercer correctamente las funciones propias de los cargos, son ejemplos de controles que realizamos para prevenir situaciones que nos impidan el cumplimiento de los objetivos personales e institucionales.

Analizando el caso concreto de un proceso institucional, se tiene que la Procuraduría posee como un objetivo misional el adelantar actividades que permitan cumplir con la función disciplinaria fijada por la Constitución y la ley. Sin embargo, éste puede llegar a verse truncado si, por ejemplo, ocurre el fenómeno de la pres-



Foto: Cortesía Deloitte

Funcionarios del nivel directivo de la PGN durante la capacitación realizada en el club El Nogal.

cripción o se presentan moras o ineficacia en las actuaciones. Para evitar que estos riesgos se materialicen, la Entidad cuenta con gran variedad de controles que aseguran el buen desarrollo de tan importante función misional, dentro de los que se resalta el cumplimiento de los términos procesales establecidos en la Guía del Proceso Disciplinario, la Resolución No. 168 de 2006 relativa a los planes de mejoramiento frente a los expedientes en alto riesgo de prescripción, así como circulares y directivas relacionadas con el cumplimiento de las metas de evacuación de expedientes.

Este análisis, realizado por la Oficina de Control Interno para cada uno de los procesos de

la Entidad tomando como base la identificación de riesgos efectuada por todas dependencias a nivel nacional, se sintetiza en el Mapa de Riesgos Institucional, documento que se constituye en herramienta de apoyo y consulta para el logro de una adecuada gestión y que se complementa con la Política de Administración del Riesgo de la Entidad.

Lo anterior no es otra cosa que lo que el Modelo Estándar de Control Interno MECI ha denominado "Administración de Riesgos": identificar los riesgos en la Entidad, analizarlos, valorarlos y verificar la efectividad de los controles asociados, de manera que se asegure el cumplimiento de la función constitucional. ●



Foto: Cortesía Deloitte

Seminario dirigido a funcionarios de la Procuraduría realizado en la ciudad de Paipa en el Hotel Centro de Convenciones.

*En el marco del Proyecto de Modernización PGN-BID se realizaron 20 sesiones de capacitación en bases conceptuales y metodológicas de control interno, por medio de las cuales los funcionarios de la PGN del nivel central y regional se sensibilizaron en la administración de riesgos institucionales, entre otros temas.*

# Por seguridad



Ante cualquier duda sobre el contenido de un paquete o sobre solicite apoyo a la División de Seguridad.

En atención a los recientes hechos de violencia en contra de servidores públicos del Estado, mediante sobres y/o paquetes que llegan a los diferentes despachos, la División de Seguridad de la Procuraduría General de la Nación hace una serie de recomendaciones con el fin de que los servidores de la Entidad conozcan algunas normas que pueden aplicar en el evento de encontrar correspondencia cuyo contenido genere duda.

Cómo reconocer cartas o paquetes bomba.

1. Suelen ser empaques o sobres rígidos muy pesados para su tamaño, desproporcionados, irregulares o con exceso de embalaje.
2. Ocasionalmente presentan exceso de estampillas, sellos y señales restrictivas (urgente, inmediato, personal, privado etc.).
3. Pueden tener alambres, cuerdas, papel metálico, manchas de aceite o áreas decoloradas.
4. Usualmente el empaque o sobre es correo inesperado, no lleva datos del remitente, tiene errados o incompletos los datos del destinatario y errores de ortografía.

Qué hacer ante un paquete o sobre sospechoso.

1. No abra el paquete o sobre.

2. No sumergir el paquete o sobre en agua.
3. No cortar cuerdas ni abrir sellos.
4. No agitar ni golpear el paquete o sobre.
5. No guardar o esconder el paquete o sobre.
6. Aislar el sobre o paquete.
7. Evacuar el área cercana.
8. Informar a su superior o jefe inmediato.

Recuerde que la División de Seguridad de la Procuraduría General de la Nación en Bogotá cuenta con unidades caninas antiexplosivas, por lo anterior, ante cualquier duda sobre el contenido de un paquete o sobre solicite apoyo a la División de Seguridad.

En el ámbito regional y provincial, comuníquese al 112 de la Policía Nacional o al 153 del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). ●

## ESCRIBEN

Doctor

**Gonzalo Enrique Sierra**

Jefe de Control Interno

Procuraduría General de la Nación

En relación con la atención del pasado 19 de junio de 2007, me permito agradecer al doctor Sierra y su equipo de colaboradoras, la doctora Angélica María Alaix Martínez y la doctora Martha Esneda Heredia, la información brindada en la visita de referenciación en el establecimiento e implementación de la administración del riesgo, donde la experiencia, conocimiento y calidad de la información presentada se hacen destacables.

El compartir con ustedes nuestras experiencias y en el desarrollo de modelos de gestión hace que las entidades del Gobierno se integren generando sinergias en beneficio de nuestro país.

Cordial saludo,

**A. Púb. José Sady Yaya Moreno**

Jefe Oficina Control Interno

Industria Militar

\*\*\*

Doctor

**Gonzalo E. Sierra Vasco**

Jefe de Control Interno

Procuraduría General de la Nación

Estimado doctor Sierra:

Como parte de nuestro actual contrato, el 067/2006, y cuyo objeto es el de "Capacitar a los servidores seleccionados por la Procuraduría en las bases conceptuales y me-

todológicas de Control Interno, a fin de sensibilizarlos en la cultura y práctica del autocontrol para el ejercicio de sus funciones", hemos tenido la oportunidad de conocer las labores que ha realizado la Procuraduría con el objetivo de fortalecer su sistema de control interno y, dentro de todas estas iniciativas, especialmente ha sobresalido el modelo de Mapa de Riesgos Institucional. Este mapa, que involucra en su preparación estándares internacionales como COSO, AS/NZ 4360 y nacionales como el MECI y NTC 5254, se constituye, en nuestro concepto y por sus características, en un elemento de gestión significativo, no solo para una Institución del Estado sino para Organizaciones privadas, en las cuales son limitados los ejercicios como estos, en toda su extensión.

Por lo anterior, respetuosamente solicitamos a ustedes, nos permitan hacer referencia al modelo desarrollado por ustedes como una "Mejor Práctica"; es importante mencionar que estas referencias las haremos a través de los elementos generales del modelo sin incluir ningún tipo de detalle de información particular de la Procuraduría, incluyendo el detalle de los riesgos identificados. Estas referencias las realizaríamos tanto para nuestros clientes en Colombia, como en países de la región, en los que esfuerzos como el de ustedes merecen ser resaltados.

Cordial saludo,

**Jorge A. Hernández O.**

Socio Deloitte Touche Tohmatsu

## POLÍTICA INSTITUCIONAL

### Administración del riesgo

*Nos comprometemos a preservar la eficacia operativa de la Procuraduría General, así como con la salvaguarda y bienestar de sus funcionarios, garantizando el mejor manejo de los recursos, mediante el establecimiento e implementación de un Sistema de Administración del Riesgo que permita la minimización de los costos causados por estos.*

# Breve comentario sobre los procedimientos de selección en la reforma al Estatuto de la Contratación Estatal

PARTE I

**Mario Roberto Molano López**  
*Procurador Segundo Delegado para la Contratación Estatal.*

No por su densidad, la reforma al Estatuto de Contratación Pública, próximo a sanción presidencial, constituye una reforma estructural si se considera que el núcleo básico de los principios rectores consagrados en los artículos 23 a 26, se mantienen incólumes con excepción a lo previsto en los artículos 24.1, 25.19 y 26.5. También si se considera que el articulado de la reforma debe ser integrado con todo el estatuto vigente a través de las facultades de compilación conferidas al Gobierno. De modo que aún es prematuro hacer cualquier análisis a profundidad sobre la materia. La reforma giró alrededor, entre otros, de los siguientes temas:

- Procedimientos ágiles pero objetivos de selección.
- Uniformidad y simplicidad de la metodología de valoración de propuestas.
- Regímenes especiales y su relación con el estatuto general.
- Contratación estatal electrónica
- Distribución de riesgos.
- Prórrogas del negocio de las concesiones.
- Resurrección las facultades coactivas durante la ejecución.
- Los deberes de la delegación como parte de la responsabilidad.

A continuación me referiré brevemente a los dos primeros, remitiendo al lector al tomo III de la Colección Derecho Disciplinario, actualmente en prensa, en donde se hace un análisis más detenido de los temas.

En materia de licitación pública, la norma recupera dos instrumentos que ya consagraba el Decreto 2170 de 2002 y los cuales sufrieron algún tropiezo de legalidad en su control por parte del Consejo de Estado, como es el referente a la posibilidad de que en los pliegos de condiciones reguladores de una licitación pública, se pudiera contemplar la conformación dinámica de ofertas en los casos que señalará el reglamento expedido por el Gobierno nacional. Y en otro sentido se consagra la obligatoriedad de la audiencia pública como escenario para la adjudicación del contrato y como el mecanismo

a través del cual los oferentes pueden replicar las observaciones que han formulado previamente para evaluación de las ofertas.

Así mismo, la reforma categoriza a la contratación abreviada a la que se llega en función del objeto contractual y el destino de los bienes y servicios, para acudir a un procedimiento simplificado de selección objetiva. Lo que hace el proyecto es tomar las causales que actualmente conforman el numeral 1º del artículo 24 y en función del objeto o destino de los bienes o circunstancias especiales que las rodean, distinguir entre aquellas causales que deberían tramitarse por procedimientos simplificados pero con convocatoria pública, es decir, abierto a indeterminados.

Sin embargo, introduce otras nuevas causales con la misma teleología, dentro de las cuales destaco la contratación los bienes y servicios de características técnicas, uniformes, y de común utilización por las entidades estatales.

Dadas esas condiciones predicables de tales bienes, y de tales servicios, la entidad puede acudir a procedimientos de:

- a. Subasta inversa;
- b. Compra por catálogo;
- c. Acuerdos marcos de precios; y,
- d. Adquisición en bolsas de productos.

En ese orden de ideas, se simplifica el procedimiento de adquisición de un importante volumen de bienes que, con unas características estándares, contratan cotidianamente las entidades públicas. Será necesario que la reglamentación gubernamental precise los conceptos para evitar los abusos que se quieren proscribir.

En relación con la menor cuantía, se aplicará a futuro el trámite de convocatoria pública del artículo 11 de Decreto 2170 de 2000, a todos los contratos que no superen la menor cuantía cualquiera que sea su valor. Posiblemente la causal aludida de bienes con características técnicas uniforme pueda sortear el impacto que la supresión de estos rangos menores de contratación por cuantía tendrá en la buena marcha de la Administración. ●

La continuación de este tema se publicará en la próxima entrega de Procurando.

## CRUCIPROCURANDO N°59

Por Julio Armando González A.  
*Instituto de Estudios del Ministerio Público (IEMP)*

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
A										
B										
C										
D										
E										
F										
G										
H										
I										
J										

### Horizontales:

**A.** Foro sobre este cambio en Colombia que se realizó en el Auditorio Antonio Nariño de la PGN, el pasado 5 de junio, en plural. **B.** Inv, nacida en Santa Marta (Colombia). Intersección empleada para que se detengan las caballerías. **C.** Abreviatura de libra. Inv, premios Nobel que son una parodia de los premios Nobel, que suele resolverse en las mismas fechas que los premios originales. Inv, administró fármacos. **D.** Provocaré ira. Símbolo del nitrógeno. **E.** Nombre chino de Buda. Entidad que agrupa a los Ingenieros en Colombia. Su capital es Berlín. **F.** Símbolo químico del yodo. Inv, vuelve a la vida. **G.** Apócope de casa. Firma inmobiliaria colombiana. Así le dicen al Bogotano. **H.** Instrumento destinado a defenderse. Inv, costumbre extraña. **I.** Cifra romana que vale 500. Voz turca que entra en la composición de términos geográficos con el significado de isla. Intersección que se emplea para animar. Importante número irracional. **J.** Inv, demanda que la PGN pidió revocar al Consejo de Estado, en donde se condenó a la Nación por destrucción de aeronave civil.

### Verticales:

**1.** En concepto del Señor Procurador, así debe ser la atención a las víctimas del conflicto por parte de la PGN, con el objeto de cumplir con el mandato constitucional y legal. **2.** Feria Internacional en la que la PGN participó activamente por intermedio del IEMP. Intersección que se emplea en el ejercicio. Cifra romana que vale uno. **3.** Moverse de un lugar hacia otro. Símbolo del roentgen. Preposición que denota lugar o tiempo. Masa de agua salada. **4.** Cargo en la que fue nombrada la Dra. María del Rosario González, para hacer parte de la sala penal de la Corte Suprema. **5.** Inv, por los derechos de estas personas la PGN el pasado 29 de mayo en la universidad Jorge Tadeo Lozano, lanzó un ambicioso proyecto nacional audiovisual, en singular. Inv, símbolo químico del sodio. **6.** Símbolo químico del tantalio. Inv, central de inteligencia estadounidense. Preposición que denota situación. Símbolo químico del oxígeno. **7.** Inv, apellido de director de cine italiano, destacado por sus dramas políticos y adaptaciones de novelas. Ente creado por varias entidades del Estado, incluida la PGN para combatir los delitos electorales. **8.** Símbolo de la velocidad de la luz en el vacío. La convocatoria para elegir el representante de los servidores de la PGN ante esta Comisión, se establece en la Resolución No. 138/07. **9.** Hombre poco sociable. Inv, primera letra del alfabeto hebreo. Símbolo de la intensidad luminosa. **10.** Inv, documento de entendimiento suscrito por la PGN y la AMV (Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia) el pasado 9 de mayo, en plural.

### Solución al anterior (nro. 58)

**Horizontales:** corrupción - oc - e - loa - o - niegan - rai - cristianos - t - elp - obra - ac - iues - eu - nácár - lida - tras - opita - ene - valora - elecciones.

**Verticales:** constantes - ocio - carné - r - ene - caen - regalías - o - u - rupia - aí - pant - e - orc - co - copaso - birli - dile - .o - la tierra - evacuación.

# Programa de Modernización: En la recta final

*Este espacio del Procurando será el medio para informarles mensualmente acerca del desenvolvimiento y de los resultados del Programa de Modernización, hasta el cierre de actividades en 2008. Información adicional: [modernizacion@procuraduria.gov.co](mailto:modernizacion@procuraduria.gov.co)*

Con el informe de resultados que presentó el Procurador General de la Nación ante las directivas del Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, la última semana del mes de julio, finalizó la primera etapa del Programa de Modernización. Al cumplirse cuatro años de la suscripción del contrato de préstamo, se lograron las metas de contratación previstas para ser financiadas con recursos del BID.

A la fecha se han suscrito 104 contratos y se han comprometido recursos del siguiente orden: bloque misional USD \$3.5 millones; bloque de gestión USD \$4 millones; bloque de tecnología USD \$9.5 millones, y bloque de adecuaciones físicas USD \$3.0 millones.

Durante el segundo semestre del presente año culminará la ejecución del Programa, que cierra operaciones en enero de 2008.

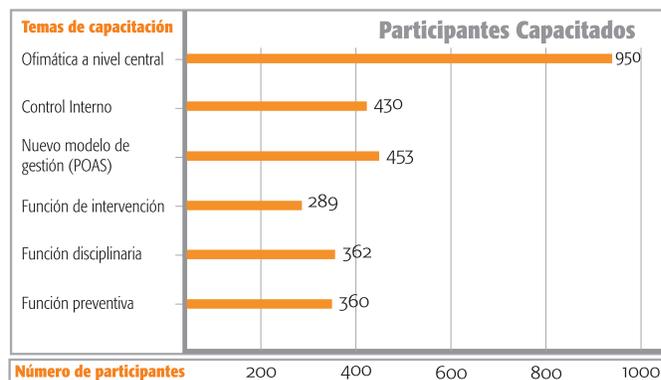


Los funcionarios Petrona Amparo Villanueva, Rita Antonia Flórez, Hernán Marín y Julio Manuel Ariza, durante la realización del piloto de cambio cultural en la ciudad de Barranquilla.

Archivo fotográfico Programa de Modernización

El Programa avanzó de manera sistémica en la adquisición de bienes y servicios para la modernización de las áreas misionales y de las de soporte y apoyo, todo lo anterior apuntando a un fin ulterior: mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía, en el marco de competencia trazado por la Constitución Política.

Dentro de los proyectos que se encuentran en curso es importante destacar los correspondientes a la implementación del Sistema de Información Misional (SIM), por su impacto para la operación de las áreas disciplinaria, preventiva y de intervención; el referido a la instalación de la nueva solución de telefonía, que permitirá a la



## Modernización en cifras

entidad actualizarse de un atraso tecnológico de varios lustros y mejorar ostensiblemente su sistema de comunicaciones. Así mismo, cabe resaltar la trascendencia del proyecto de cambio cultural, que nos ha permitido comprender la forma como se vive y se trabaja en la Procuraduría, para encontrar mejores prácticas de gestión, y el proyecto de capacitación en servicio al ciudadano, que mejorará el proceso de interacción con los usuarios externos e internos, a partir de la definición de una estrategia y la generación de indicadores para medir el impacto y efectividad de las actuaciones, así como los niveles de satisfacción.

En el informe presentado por el Procurador General en Washington

se mencionó dentro de las experiencias de gran valor, extrapolables a otros proyectos, el compromiso y apoyo de los servidores de la Entidad como elemento fundamental para alcanzar los objetivos propuestos. Especialmente, el aporte invaluable de funcionarios vinculados a los proyectos de modernización en todas sus etapas, desde la planeación de los mismos, pasando por los trámites de contratación y su posterior ejecución. A todos ellos nuestro agradecimiento.

Desde ahora tenemos que asumir el firme compromiso de dar continuidad a la modernización, como requisito indispensable para garantizar el impacto de los resultados obtenidos. ●

*Con apoyo del IEMP, durante el mes de agosto se realizarán seminarios-talleres en materia disciplinaria, en las ciudades de Bogotá, Pasto y Cúcuta.*

**WWW.PROCURADURIA.GOV.CO**

## Publicaciones

*En la sección Publicaciones de nuestra página web se encuentran todas las ediciones del boletín Procurando que han sido publicadas hasta el momento y pueden ser descargadas e impresas.*